



Fundamentos de la Compra Pública Innovadora

Subdirección General de Fomento de la Innovación Empresarial
Dirección General de Innovación y Competitividad

Nuria Díaz Ranz

Consejero Técnico

Email: nuria.diaz@mineco.es

Murcia, 27de enero de 2014



MINISTRO Luis de Guindos Jurado

GABINETE Rosa María Sánchez Yebra Alonso

SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA Fernando Jiménez Latorre

SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO Jaime García-Legaz Ponce

SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN Carmen Vela Olmo

SECRETARÍA GENERAL DEL TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA Iñigo Fernández de Mesa Vargas

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Antonio Carrascosa Montes

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS MACROECONÓMICO Y ECONOMÍA INTERNACIONAL Alberto Soler Vera

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES María Flavia Rodríguez-Ponga Salamanca

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO E INVERSIONES Fernando Puentes Montero

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR Carmen Cárdenas Pando

SECRETARÍA GENERAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Román Arjona Gracia

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Juan María Vázquez Rojas

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD María Luisa Rocaña García

SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD Miguel Tamboury Redondo

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA Lourdes Cárdenas Huerta

- Gabinete Técnico
- SG de Tesoro
- SG de Financiación y Gestión de la Deuda Pública
- SG de Legislación y Política Financiera
- SG de Depósito y Control de Placements de Capitales
- SG de Análisis y Sistema Financiero Internacional
- SG de Información y de Gestión
- SG de Política de Apoyo Financiero
- SG de Asuntos Económicos y Transacciones de la Unión Europea y de la Zona Euro
- Intervención Delegada

- SG de Análisis Económico y Previsiones Económicas
- SG de Análisis Económico y Previsiones Económicas
- SG de Análisis Planificación y Coordinación Internacional
- SG de Instituciones Financieras y Multilaterales
- SG de Economía y Financiación Internacional

- SG de Análisis Económico y Previsiones Económicas
- SG de Análisis Planificación y Coordinación Internacional
- SG de Instituciones Financieras y Multilaterales
- SG de Economía y Financiación Internacional

- SG de Análisis Económico y Previsiones Económicas
- SG de Análisis Planificación y Coordinación Internacional
- SG de Instituciones Financieras y Multilaterales
- SG de Economía y Financiación Internacional

- SG de Análisis Económico y Previsiones Económicas
- SG de Análisis Planificación y Coordinación Internacional
- SG de Instituciones Financieras y Multilaterales
- SG de Economía y Financiación Internacional

- SG de Análisis Económico y Previsiones Económicas
- SG de Análisis Planificación y Coordinación Internacional
- SG de Instituciones Financieras y Multilaterales
- SG de Economía y Financiación Internacional

- SG de Análisis Económico y Previsiones Económicas
- SG de Análisis Planificación y Coordinación Internacional
- SG de Instituciones Financieras y Multilaterales
- SG de Economía y Financiación Internacional

- SG de Análisis Económico y Previsiones Económicas
- SG de Análisis Planificación y Coordinación Internacional
- SG de Instituciones Financieras y Multilaterales
- SG de Economía y Financiación Internacional

- SG de Análisis Económico y Previsiones Económicas
- SG de Análisis Planificación y Coordinación Internacional
- SG de Instituciones Financieras y Multilaterales
- SG de Economía y Financiación Internacional

- SG de Análisis Económico y Previsiones Económicas
- SG de Análisis Planificación y Coordinación Internacional
- SG de Instituciones Financieras y Multilaterales
- SG de Economía y Financiación Internacional

- SG de Análisis Económico y Previsiones Económicas
- SG de Análisis Planificación y Coordinación Internacional
- SG de Instituciones Financieras y Multilaterales
- SG de Economía y Financiación Internacional

- SG de Análisis Económico y Previsiones Económicas
- SG de Análisis Planificación y Coordinación Internacional
- SG de Instituciones Financieras y Multilaterales
- SG de Economía y Financiación Internacional

ICO INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL

CNC COMISION NACIONAL DE LA COMPETENCIA

CNMV COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

INE INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

CESCE COMISION DE SEGUROS DE DEBITO A LA EXPORTACION

ICEX INSTITUTO DE COMERCIO EXTERIOR

INIA INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGARIAS Y ALIMENTARIAS

IEO INSTITUTO ESPAÑOL DE OCCANOGRAFIA

IGME INSTITUTO GEOLOGICO Y MINERO DE ESPAÑA

CAC INSTITUTO CONFEDERADO VALLECANO DE CUBIENES

IGME INSTITUTO GEOLOGICO Y MINERO DE ESPAÑA



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

Luis de Guindos

**SECRETARÍA DE ESTADO
DE INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO E INNOVACIÓN**

Carmen Vela Olmo

**SECRETARÍA DE ESTADO
DE COMERCIO**

**SECRETARÍA DE ESTADO
DE ECONOMÍA Y APOYO
A LA EMPRESA**

**Secretaría General de Ciencia,
Tecnología e Innovación**

María Luisa Poncela

Dirección General
de Investigación
Científica y Técnica
Juan María Vázquez

**Dirección General
de Innovación y
Competitividad**
María Luisa Castaño

S.G. de Competitividad y Desarrollo Empresarial

S.G. de Transferencia de Tecnología

S.G. de Colaboración Público-Privada

S.G. de Fomento de la Innovación Empresarial

S.G. de Planif. de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas

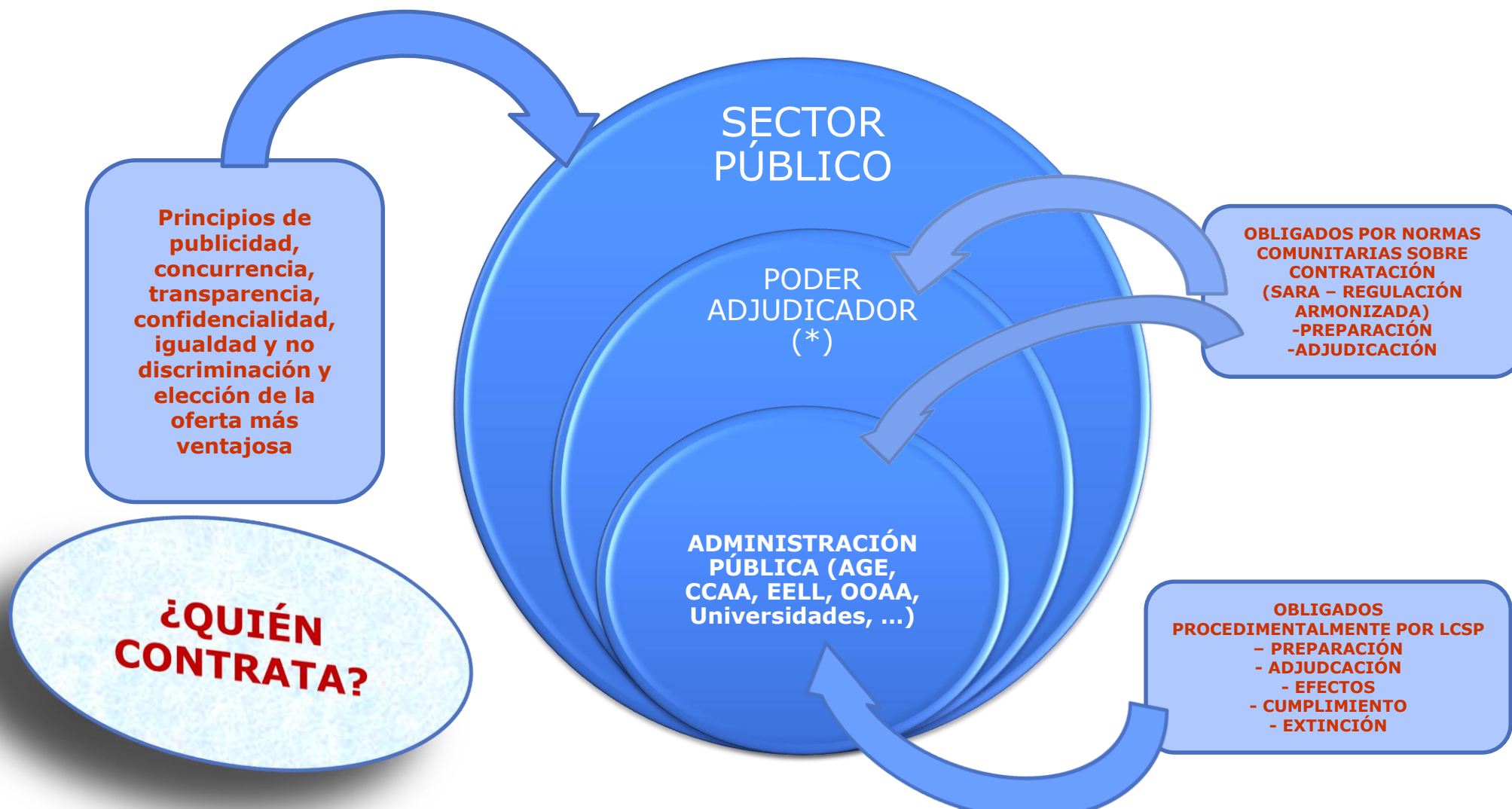
S.G. Gestión Económica de Ayudas a la Innovación

Contenido

1	Introducción
2	Conceptos
3	Marco normativo
4	Instrumentos de CPI – Guía de CPI
5	Instrumentos de CPI – Instrumentos de financiación
6	Casos de Estudio
7	Conclusiones







(*) Todos los demás entes organismos o entidades con personalidad jurídica propia, distintos de los que se engloban dentro del grupo de Administraciones Públicas, que hayan sido creados específicamente para satisfacer necesidades de interés general que no tengan carácter industrial o mercantil, siempre que uno o varios sujetos del grupo de las administraciones públicas financien mayoritariamente su actividad, controlen su gestión o nombren a más de la mitad de los miembros de su órgano de administración, dirección o vigilancia

Contenido

1	Introducción
2	Conceptos
3	Marco normativo
4	Instrumentos de CPI – Guía de CPI
5	Instrumentos de CPI – Instrumentos de financiación
6	Casos de Estudio
7	Conclusiones



Conceptos - ¿Qué es la CPI?

NO

- **NO ES UN NUEVO TIPO DE CONTRATO:** se aplican los existentes (Obras, servicios, suministros o colaboración público-privada)

NO

- **NO ES UNA FORMA DE ADJUDICACIÓN** de los contratos (siguen siendo los mismos: adjudicación directa, negociado con o sin publicidad, diálogo competitivo...)

SI

- **ES una política pública de apoyar la innovación privada** mediante su encargo por un comprador público (“no me subvencione, compre mi I+D+i”): comprar cosas que no existen: cambio de paradigma y *revolución* cultura administrativa (compra cierta, lo mas barato y riesgo y ventura del contratista)



Reactivamente: me interesa lo que me proponen



Proactivamente: no me vale lo que hay en el mercado y pido que me fabriquen lo que necesito



FOMENTO DE LA I+D+i EMPRESARIAL MEDIANTE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

FINALIDAD

1. Mejoras en la prestación de servicios públicos

2. Apalancamiento de fondos hacia actividades de I+D+i empresarial

3. Apoyo a la comercialización de la I+D+i empresarial

1er cliente – cliente de referencia

Conceptos - ¿Porqué?

*PESO DE LA
CONTRATACIÓN
PÚBLICA EN
ESPAÑA
14,9%¹ DEL PIB
162.000 M€*



*SI UN 3% FUESE CPI
↓
4.900 M€ PARA I+D+i*

*INVERSIÓN EN I+D+i (PÚBLICA +
PRIVADA) 1,35%² DEL PIB
14.800M€*

1. Comisión Europea, Indicadores sobre contratación pública en 2008, Documento de Trabajo publicado el 27 de abril de 2010, disponible en:

http://ec.europa.eu/internal_market/publicprocurement/docs/indicators2008_en.pdf

2. Dato obtenido del Informe COTEC 2012 relativo al año 2008



Conceptos - ¿Porqué?

PIB

Alemania

Reino Unido

Francia

Italia

España

5º (UE-27)
4º Zona Euro
13º Mundial

Producción Científica (publicaciones)

España

9º Mundial

Índices Innovación (posición de España)

18º

IUS (UE-27)

21º

IUS (Europa)

36º

Global Competitiveness
Report (WEF)

Contenido

- 1 Introducción
- 2 Conceptos
- 3 **Marco normativo**
- 4 Instrumentos de CPI – Guía de CPI
- 5 Instrumentos de CPI – Instrumentos de financiación
- 6 Casos de Estudio
- 7 Conclusiones





2 JUL 2010

- **Acuerdo de C.M.¹ de aprobación de la E2I**

Fomento de mercados innovadores vía CPI (Salud, e-Administración, Energía, Turismo, Defensa...)

8 OCT 2010

- **Acuerdo de C.M.¹ de impulso a la CPI en la AGE, en el ámbito de la E2i**

Plan de Acción y Grupos de Trabajo para puesta en marcha de instrumentos de CPI

4 MAR 2011

- **Aprobación de la L 02/2011, Ley de Economía Sostenible (LES)**

Disposiciones sobre los Contratos de Colaboración Público-Privada y de servicios de I+D; Cuantías para CPP⁴ vía acuerdo de C.M.¹

1 JUN 2011

- **Aprobación de la L 14/2011, LCTI²**

Consideraciones relativas a la planificación de actuaciones de CPI en los distintos departamentos

¹.CM: Consejo de Ministros

². LCTI: Ley de la Ciencia la Tecnología y la Innovación

³.DGIC: D. Gral. de Innovación Y Competitividad

⁴.CPP: Compra Pública Precomercial



4 MAR 2011

- **Aprobación de la L 02/2011, Ley de Economía Sostenible (LES)**

Disposiciones sobre los Contratos de Colaboración Público-Privada y de servicios de I+D; Cuantías para CPP⁴ vía acuerdo de C.M.¹

Disposiciones sobre el Contrato de Colaboración Público Privado

ARTÍCULO 37

Contrato de servicios de I+D excluido

DA 16ª

Consideraciones sobre Contratos de servicios de I+D

ARTÍCULO 38

8 JUL 2011

- **Acuerdo de C.M.¹ de articulación del procedimiento de CPI en la AGE**

Agilizar actuaciones administrativas en materia de CPI y formular recomendaciones. **Cuantías para CPI (3%)**

14 NOV 2011

- **Aprobación RD-Legislativo 03/2011, texto refundido LCSP**

Consideraciones relativas a la I+D+i en la contratación pública

10 FEB 2012

- **Aprobación RD Desarrolla Estructura Orgánica Básica del MINECO**

[RD345/2012, Art.13.1.q] Corresponde a la DIGC³ el impulso de la CPI

20 FEB 2012

- **Carta Conjunta de 11 Presidentes de Estados Miembros del EUROGRUPO**

Párrafo 4^o, aboga por el establecimiento de esquemas europeos de CPTI y CPP.

¹.CM: Consejo de Ministros

². LCTi: Ley de la Ciencia la Tecnología y la Innovación

³.DGIC: D. Gral. de Innovación Y Competitividad

⁴.CPP: Compra Pública Precomercial



• FUTURA DIRECTIVA EUROPEA DE COMPRA PÚBLICA

□ [COM (2011) 897 Final] Aspectos más relevantes:

- ✓ Disposiciones relativas a las “**Consultas al Mercado**” (Diálogo Técnico o “Market Consultation”)
- ✓ Simplificación/generalización en el uso del **Diálogo Competitivo**
- ✓ Introducción de un nuevo procedimiento de adjudicación: “**Asociación para la Innovación**”

□ Procedimiento de “**Asociación para la Innovación**” (“Innovation Partnership”):

[COM(2011) 897; Art. 25.-] [...] “En las asociaciones para la innovación, cualquier operador económico podrá solicitar participar en respuesta a un anuncio de licitación con vistas a establecer una **asociación estructurada para el desarrollo de productos, servicios u obras innovadores y la compra ulterior de los suministros, servicios u obras resultantes**, siempre que correspondan a los niveles de rendimiento y los costes acordados.”

14 JUN
2012

- Orden HAP/1294/2012, de 14 de junio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2013

Disposición final sexta. *Compra Pública Innovadora.*

Los Departamentos ministeriales que incluyan entre sus inversiones proyectos que tengan la consideración de Compra Pública Innovadora (Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de julio de 2011) deberán identificar tales proyectos mediante la inclusión de la letra «K» en la columna «Tipo de proyecto» del Anexo de Inversiones

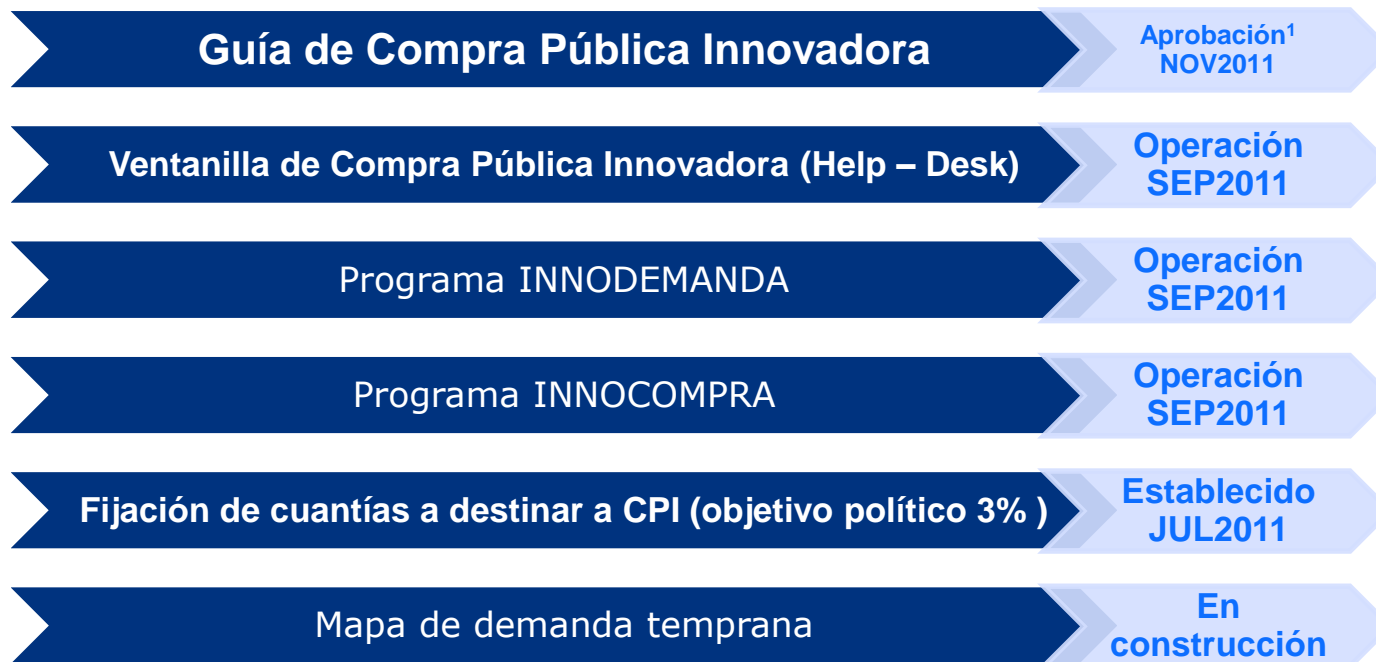
BOE 16 de junio de 2012



8 OCT 2010

- **Acuerdo de C.M.¹ de impulso a la CPI en la AGE, en el ámbito de la E2i**
Plan de Acción y Grupos de Trabajo para puesta en marcha de instrumentos de CPI

INSTRUMENTOS DESARROLLADOS EN EL ÁMBITO DE LA AGE



1. Aprobación por Junta Consultiva de Contratación Administrativa (Ministerio de Hacienda Y Administraciones Públicas)

Contenido

1	Introducción
2	Conceptos
3	Marco normativo
4	Instrumentos de CPI – Guía de CPI
5	Instrumentos de CPI – Instrumentos de financiación
6	Casos de Estudio
7	Conclusiones



Documento de apoyo y orientación a órganos de contratación que deseen acometer una CPI

CONTENIDO

1. Definición de Compra Pública Innovadora (CPI, CPTI, CPP)
2. Revisión del entorno normativo
3. Cláusulas recomendadas para la conversión de una compra ordinaria en CPI
4. Cláusulas recomendadas y descripción del procedimiento por Diálogo Competitivo
5. Propuesta inicial de programa CPP
6. Prácticas recomendadas

**RINCON DE LA CPI www.idi.mineco.gob.es (+
Innovación + Políticas de Fomento a la
Innovación)**

1. Definiciones CPI, CPTI, CPP

MECANISMOS DE ACTUACIÓN

MECANISMO	OBJETO	TIPO DE CONTRATO /PROCEDIMIENTO
COMPRA REGULAR	BIEN /SERVICIO YA EXISTE + VALORO INNOVACIÓN	CUALQUIER TIPO CONTRATO /PROCEDIMIENTO ACTUANDO SOBRE LOS PLIEGOS
COMPRA PÚBLICA DE TECNOLOGÍA INNOVADORA - CPTI	BIEN/SERVICIO NO EXISTE + REQUIERE DESARROLLO	PREFERENTEMENTE CONTRATO DE COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADO (CCPP) + DIÁLOGO COMPETITIVO
COMPRA PÚBLICA PRECOMERCIAL - CPP	SERVICIO DE I+D	CONTRATO DE SERVICIOS DE I+D

La PLATAFORMA DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL ESTADO permite rastrear qué contratos de CPI se sacan

<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

The screenshot shows the 'Plataforma de Contratación del Estado' website. The main navigation bar includes 'Inicio', 'Licitaciones', and 'Perfil Contratante'. The central content area is titled 'CONTRATACION Plataforma de Contratación del Estado' and features a search bar and a 'Buscar' button. Below this, there are sections for 'Noticias' and 'Licitaciones Abiertas'. The 'Licitaciones Abiertas' section lists several open tenders with details such as 'Expediente', 'Título del Contrato', 'Categoría', 'Fin de presentación', 'Órgano de Contratación', and 'Importe'. A 'Ver más' link is provided for the list. On the right side, there is a 'Buscador' section with a search bar and a 'Buscar' button, and a 'Inicio sesión' section with fields for 'User ID' and 'Contraseña', and an 'Entrar' button. Below the login section, there is a 'Empresas' section with a table of 'Publicaciones realizadas' for the 'Último Mes'.

Publicaciones realizadas:	Último Mes
Anuncios Previos	43
Anuncios de Licitación	173
Anuncios de Adjudicación Provisional	0
Anuncios de Adjudicación Definitiva	0
Anuncios de Adjudicación	273
Anuncios de Formalización	203

2. Entorno normativo

Marco Legal. COMPRA PÚBLICA DE TECNOLOGÍA INNOVADORA

- ❑ **Evolución paulatina de los textos legales**, introduciendo y mejorando procedimientos apropiados:

[L30/2007; LCSP¹] Incorporación del **CCPP**² y del Procedimiento de **Diálogo Competitivo**

[L02/2011; LES³] Disposiciones sobre el CCPP y el empleo del Diálogo Competitivo

[RD-Legislativo 03/2011; TRLCSP⁴] Recoge provisiones de texto anteriores

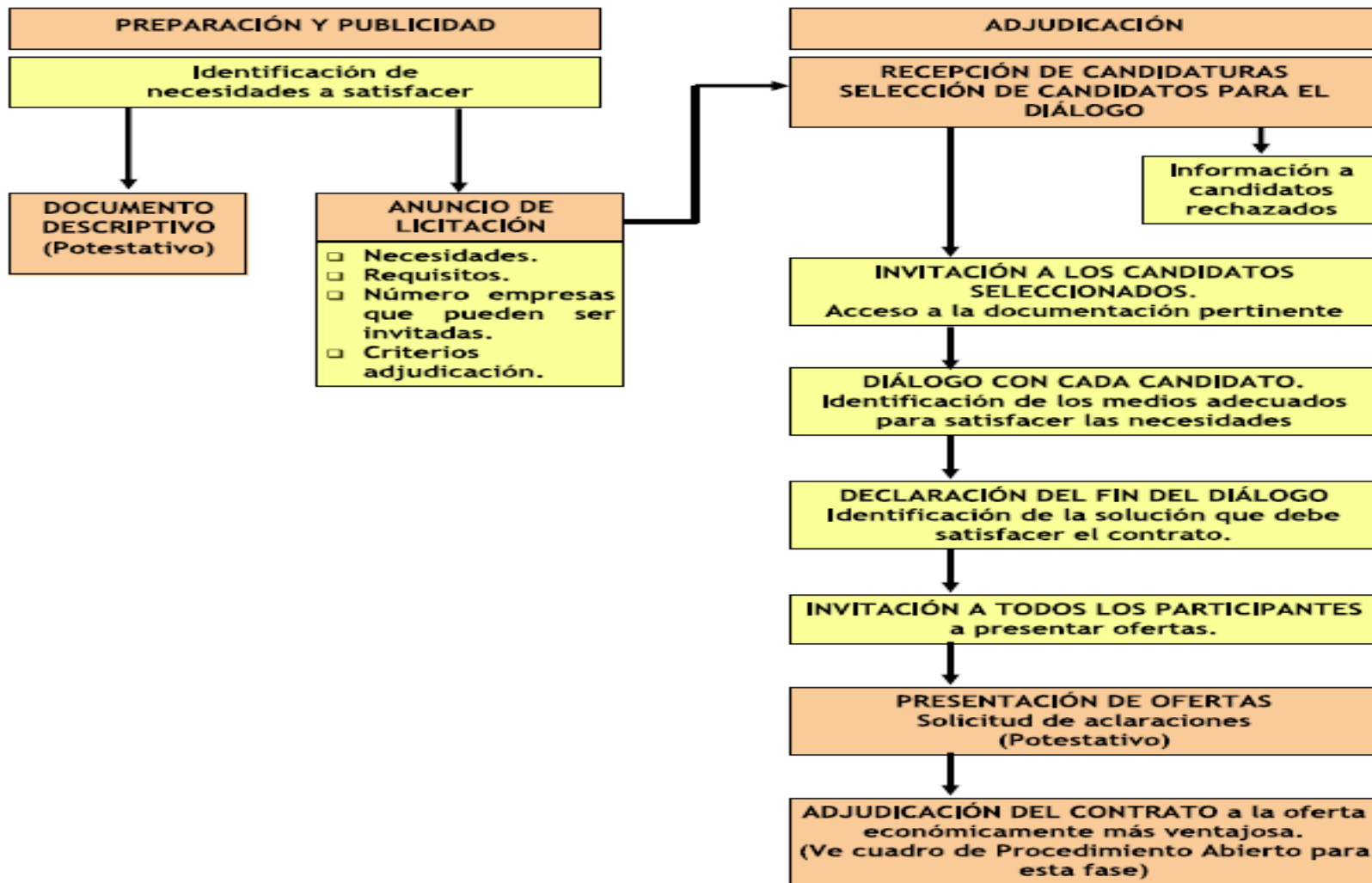
- ❑ **El CCPP**² es particularmente **adecuado para la CPTI** al permitir la colaboraciones que comprendan:

[Art. 11.1.-] [...] “c) la fabricación de bienes y la prestación de servicios que incorporen **tecnología específicamente desarrollada** con el propósito de aportar soluciones más avanzadas y económicamente más ventajosas que las existentes en el mercado.”



2. Entorno normativo

PROCEDIMIENTO DIÁLOGO COMPETITIVO



2. Entorno normativo

Marco Legal. COMPRA PÚBLICA PRECOMERCIAL

❑ Exclusiones del ámbito de aplicación de la CPP*:

- ✓ Acuerdo de Contratación Pública de la OMC¹
- ✓ Directivas comunitarias de contratación pública (D2004/17, D2004/18)
- ✓ Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (RD-Legislativo 03/2011, 14NOV)

Respetando los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación y elección de la oferta más ventajosa

❑ Exclusión del Contrato de Servicios de I+D [RD-Legislativo 3/2011, TRLCSP; Artículo 4.-]:

[4.1. r] “Los contratos de investigación y desarrollo remunerados íntegramente por el órgano de contratación, **siempre que éste comparta con las empresas adjudicatarias los riesgos y los beneficios** de la investigación científica y técnica necesaria para desarrollar soluciones innovadoras que superen las disponibles en el mercado.”

[4.2.] “Los contratos, negocios y relaciones jurídicas enumerados en el apartado anterior **se regularán por sus normas especiales, aplicándose los principios de esta Ley** para resolver las dudas y lagunas que pudieran presentarse.”

(*) Sujeto a condiciones tasadas en cada ámbito normativo

(1) OMC: Organización Mundial del Comercio



3. Prácticas recomendadas

1. *Identificar y Planificar las necesidades de compra²*
2. *Consultar al mercado antes de iniciar el proceso de licitación²*
3. *Involucrar a todas las partes clave interesadas en el curso del procedimiento³*
4. *Dejar que el mercado proponga soluciones creativas e innovadoras⁴*
5. *Buscar la mejor relación calidad-precio, no el precio mas bajo*
6. *Aprovechar las ventajas de los medios electrónicos*
7. *Decidir la gestión y reparto de los riesgos*
8. *Incluir cláusulas contractuales que promuevan la innovación*
9. *Desarrollar y aplicar un plan de seguimiento y evaluación del contrato*
10. *Aprender de la experiencia de cara al futuro*



1. Guide on Dealing with Innovative Solutions in Public Procurement. 10 Elements of Good Practice. Commission Staff working document SEC(2007) 280

2. Preferentemente mediante un anuncio previo indicativo [LCSP; Art. 125.-]

3. Conforme a lo dispuesto en [LCSP; Art. 101.2.-]

4. Conforme a la LCSP, las mejoras podrán aceptarse siempre según lo previsto y autorizado en el Pliego publicada de la licitación.

3. Prácticas recomendadas

LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL/ INTELECTUAL **DPII**

- ✓ La regulación no plantea un esquema único para la gestión de los DPII
- ✓ Tres posibilidades:
 - Propiedad para el comprador público o la administración de la que depende
 - Propiedad para la empresa suministradora
 - Propiedad compartida



3. Prácticas recomendadas

LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL/ INTELECTUAL DP II

- ❑ Definir desde el principio las reglas que se aplicarán (satisfactoria para ambas partes)
- ❑ Objetivo principal de las empresas es abrir un mercado con futuras compras
- ❑ A mayor expectativa de mercado, mayor esfuerzo inversor de las empresas en conseguir las innovaciones, y mayor probabilidad de obtener mejores resultados
- ❑ La asignación de DP II conlleva las responsabilidades de identificar y proteger la tecnología y gestionar su explotación – cuestiones que hará mejor quien mejor la conoce por haberla desarrollado
- ❑ Objetivo principal del comprador público es la operación sin problemas de los productos adquiridos

- ❑ La reserva los DP II por el comprador público implicará el pago de un mayor precio y hacer frente a la complejidad de su protección y gestión (gastos)
- ❑ El comprador público debe establecer las disposiciones necesarias sobre los DP II para garantizarse la óptima utilización de los resultados del contrato en las mejores condiciones
- ❑ Si se otorgan los DP II a la empresa el comprador público deberá valorar si exige o no compensaciones por la explotación de los mismos
- ❑ La CPI debe obedecer a necesidades reales y que abran mercados
- ❑ Asignación de DP II que permita una amplia comercialización posterior a la CPI
- ❑ Necesidad de formar a los compradores.

Contenido

1	Introducción
2	Conceptos
3	Marco normativo
4	Instrumentos de CPI – Guía de CPI
5	Instrumentos de CPI – Instrumentos de financiación
6	Casos de Estudio
7	Conclusiones



PROGRAMA INNODEMANDA➤ Mecanismo de sincronización

- Instrumentos financieros de apoyo a la I+D empresarial
- Licitaciones del sector público

I+D

SERIE

(Lado Oferta)

(Lado Demanda)

➤ Emplea instrumentos financieros existentes

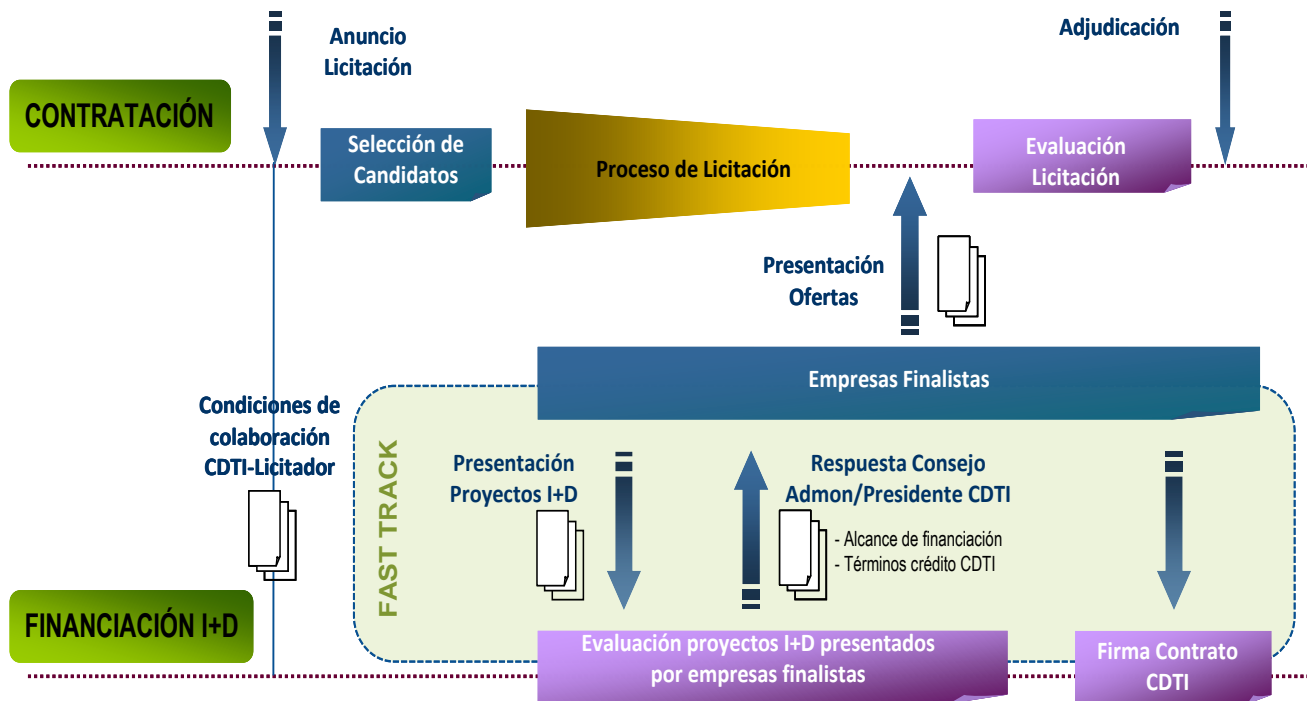
➤ Gestionado por CDTI (Help-Desk), según procedimiento acelerado (Fast-Track)

➤ Cobertura extendida al sector público en sentido amplio.



PROGRAMA INNODEMANDA

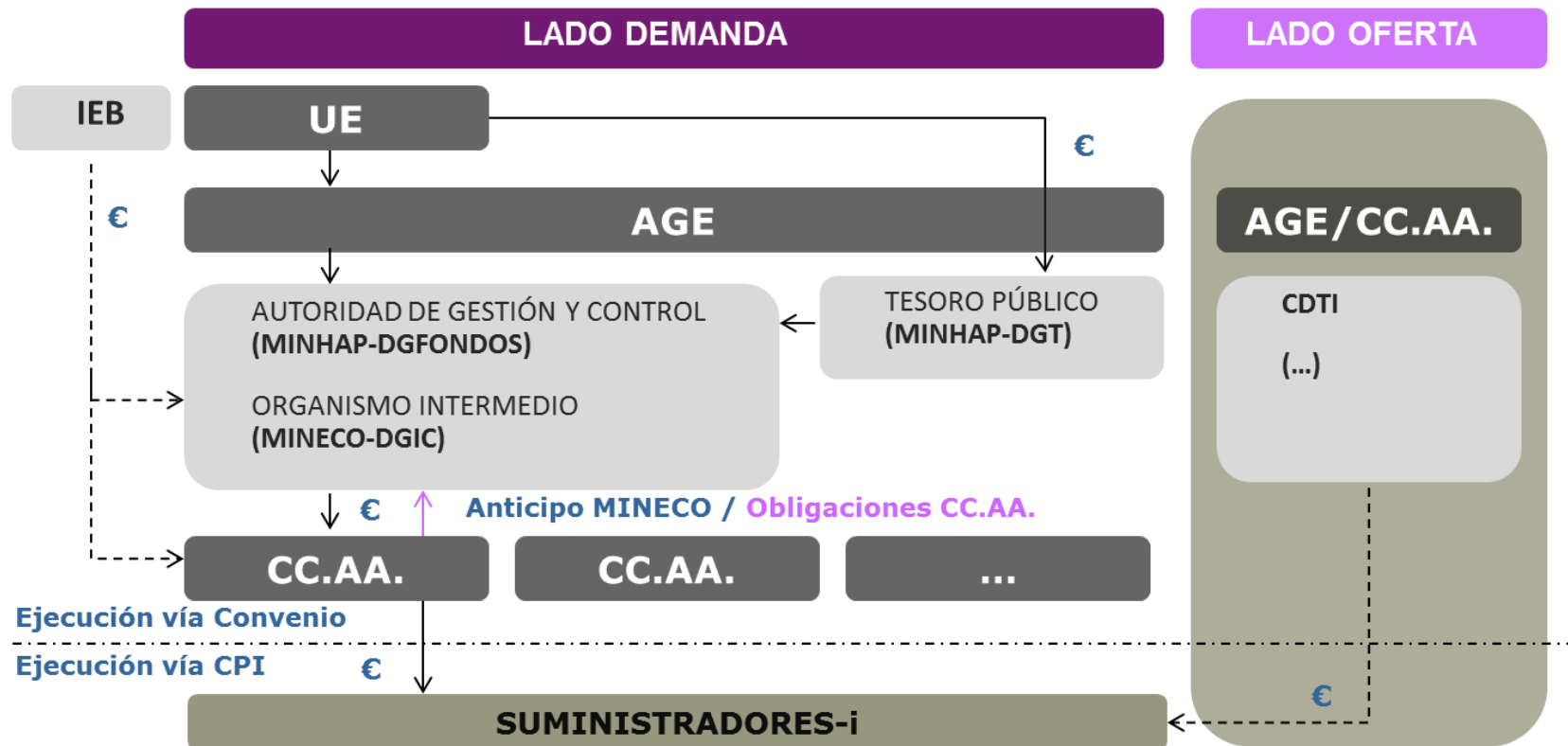
ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO



PROGRAMA INNODEMANDA**ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO**

1. Firma del “Protocolo de Adhesión” por el Órgano de Contratación:
2. Anuncio de la licitación incluyendo notificación
3. Solicitud de propuestas de financiación a CDTI
4. Presentación de ofertas al órgano de contratación
5. Adjudicación
6. Firma del contrato de financiación (empresa – CDTI)
7. Perfeccionamiento del contrato objeto de la licitación.

PROGRAMA INNOCOMPRA

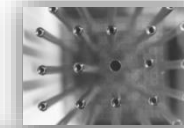


PROGRAMA INNOCOMPRA**Fondos Estructurales – Línea FID***

- Operaciones Objetivo:
 1. **Soluciones innovadoras** cuyo desarrollo sea **liderado por el sector empresarial con la finalidad de bien inducir mejoras en los servicios públicos**, en términos de eficacia o eficiencia, [...]
 2. **Proyectos** relacionados con la construcción, ampliación o remodelación de **infraestructuras**, incluidas infraestructuras de las comunicaciones, cuya **finalidad sea contribuir al desarrollo tecnológico y a la innovación empresarial**
 3. Equipamientos y otros conceptos necesarios para las operaciones anteriores

- Criterio de elegibilidad (Si/No): **Empleo de fórmulas de CPI**

* FID: Fomento de la Innovación Empresarial desde la Demanda



Fondos Comprador

Ayuda I+D

D L/P

Sincronización

T

✓ TIEMPO DE DESARROLLO:

CPP

[LP]

I+D...

CPTI

[CP-MP]

...D+i

C

✓ SOBRECOSTE:

INNODemanda

Préstamo Privilegiado I+D
SUMINISTRADORES

INNOCompra

FEDER FT
COMPRADOR

Q

✓ RIESGO TECNOLÓGICO:

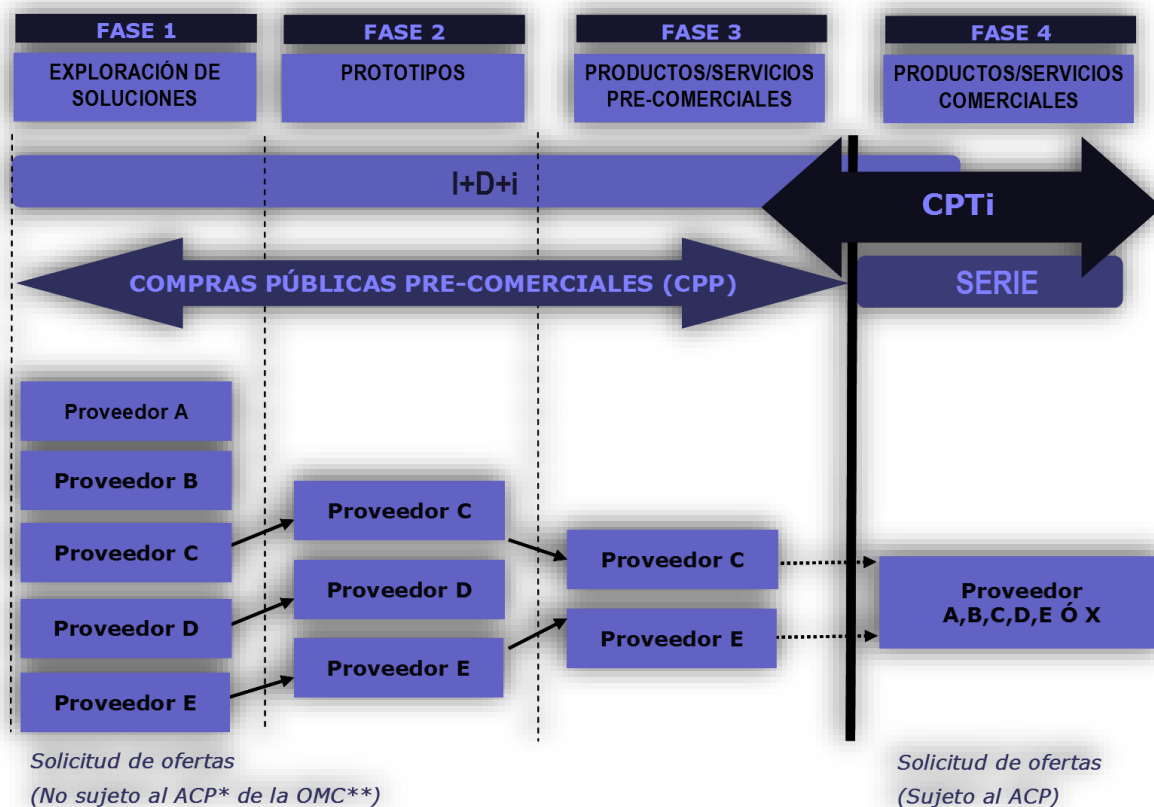
Financiación I+D

[No ligada a Prestaciones]

Desembolso Comprador

[Ligada a Prestaciones]





(*) ACP: Acuerdo de Compras Públicas

(**) OMC: Organización Mundial del Comercio

(***) Fuente Comisión Europea



Contenido

1	Introducción
2	Conceptos
3	Marco normativo
4	Instrumentos de CPI – Guía de CPI
5	Instrumentos de CPI – Instrumentos de financiación
6	Casos de Estudio
7	Conclusiones

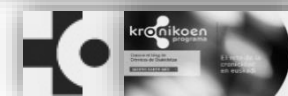


...

CASO PUERTOS DEL ESTADO

CASOS INNOVASAÚDE Y HOSPITAL 2050

CASO UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA



H20
1450



CASOS DE ESTUDIO – AUTORIDAD PORTUARIA DE MÁLAGA

Licitación: Proyecto de habilitación y mejora de la dársena y abrigo exterior de San Andrés del Puerto de Málaga



Licitación innovadora: Variantes y criterios de adjudicación. Criterios funcionales.

VARIANTES

Se admitirán variantes en la conformación del manto exterior del dique que supongan ventajas técnicas y de mantenimiento

CRITERIOS FUNCIONALES

Dique que soporte determinada altura de ola

VALORACIÓN POSITIVA DE LAS MEJORAS

Criterio de adjudicación de la oferta más ventajosa en su conjunto

Adjudicataria: SATO-OHL (Líder en construcción de obras marítima)

Ventajas para la Administración

- Mejor relación peso/capacidad estructural
- Gran fricción entre capas
- Piezas más pequeñas para misma altura de ola
- Sencillez de fabricación, almacenamiento, manipulación...

Ventajas para la Empresa adjudicataria

- Cliente de referencia
- Gana licitaciones fuera de España

CASOS DE ESTUDIO – SERGAS

Casos Piloto. HOSPITAL 2050 e INNOVASAUDE

❑ **SECTOR:** SALUD. Infraestructura Hospitalaria (H2050)

❑ **OBJETO:** H2050: Proyecto de innovación sanitaria centrado en infraestructura hospitalaria y su gestión (9 sub-proyectos)

- Urgencias – Sistemas de gestión inteligente
- Trazabilidad integral de pacientes y recursos
- Robotización hospitalaria
- Hospital auto-sostenible
- Sistema integral de gestión de pacientes
- Habitación inteligente
- Hospitalización innovadora
- Hospital digital seguro
- Preservación de la información clínica

CASOS DE ESTUDIO – SERGAS

Casos Piloto. HOSPITAL 2050 e INNOVASAUDE

❑ **SECTOR:** SALUD. Cartera de Servicios (IS)

❑ **OBJETO:** IS: Proyecto de innovación sanitaria centrado en soluciones asistenciales innovadoras (14 sub-proyectos)

- 
- Atención Diagnóstico-Terapéutico Móvil
 - Central de imagen médica
 - Hospital en casa
 - Tele asistencia multi-especialidad
 - Hogar digital asistencial
 - Paciente experto 2.0
 - Sistema inteligente de alertas multinivel
 - Central de simulación médica avanzada
 - Sistemas de diagnóstico asistido por ordenador
 - Profesional 3.0
 - Espacio-Innovación en servicios asistenciales
 - Sistemas de información [...] de datos clínicos
 - Transferencia y difusión de resultados
 - Sistema [...] de información clínica

CASOS DE ESTUDIO – SERGAS

Casos Piloto. HOSPITAL 2050 e INNOVASAÚDE

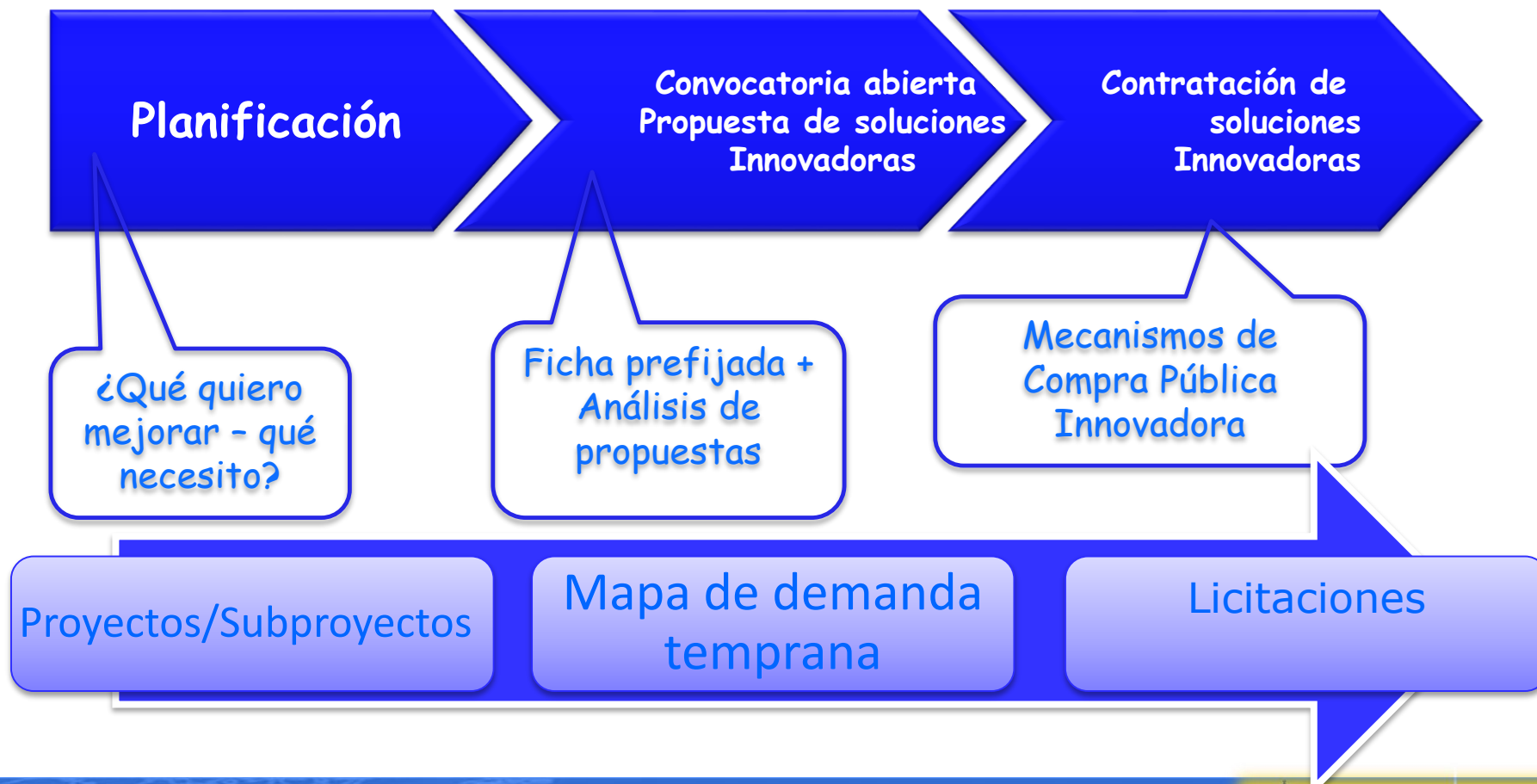
- ❑ **COMPRADOR:** **SERVICIO GALLEGO DE SALUD (SERGAS)**

- ❑ **FINACIACIÓN:** **90 M€ aprox. (45 M€ H2050; 45 M€ IS)**
 - FEDER FT (80% Fondos; 72 M€)**
 - MINECO (anticipo reembolsable (AR) 80%)**
 - SERGAS (Cofinanciación 20%; 9 M€ + 9 M€)**



CASOS DE ESTUDIO – SERGAS

Casos Piloto. HOSPITAL 2050 e INNOVASAUDE



CASOS DE ESTUDIO – UCO

Casos Piloto. UNIVERSIDAD DE CORDOBA

❑ **SECTOR:** **SALUD.** Conservación Celular; Oncología; Robótica quirúrgica

❑ **OBJETO:** Investigación Biomédica: Compra Pública Pre-comercial de soluciones innovadoras biomédicas

- CPP en Sistema de Conservación Celular
- CPP en Cirugía Robótica (BROCA)
- CPP en Diagnóstico Precoz de Cáncer

❑ **COMPRADOR:** UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

❑ **FINANCIACIÓN:** 9,46 M€ (FEDER FT 80%; MINECO AR)

❑ **INSTRUMENTACIÓN:** Contratación de Servicios de I+D por línea (NOV2012)

Fase de Viabilidad (5 K€/ 3 finalistas)

Fase de Desarrollo (Certificación por Hitos; Continuación por otro finalista en caso de fracaso técnico por el anterior adjudicatario)

Contenido

- 1 Introducción
- 2 Conceptos
- 3 Marco normativo
- 4 Instrumentos de CPI – Guía de CPI
- 5 Instrumentos de CPI – Instrumentos de financiación
- 6 Casos de Estudio
- 7 Conclusiones



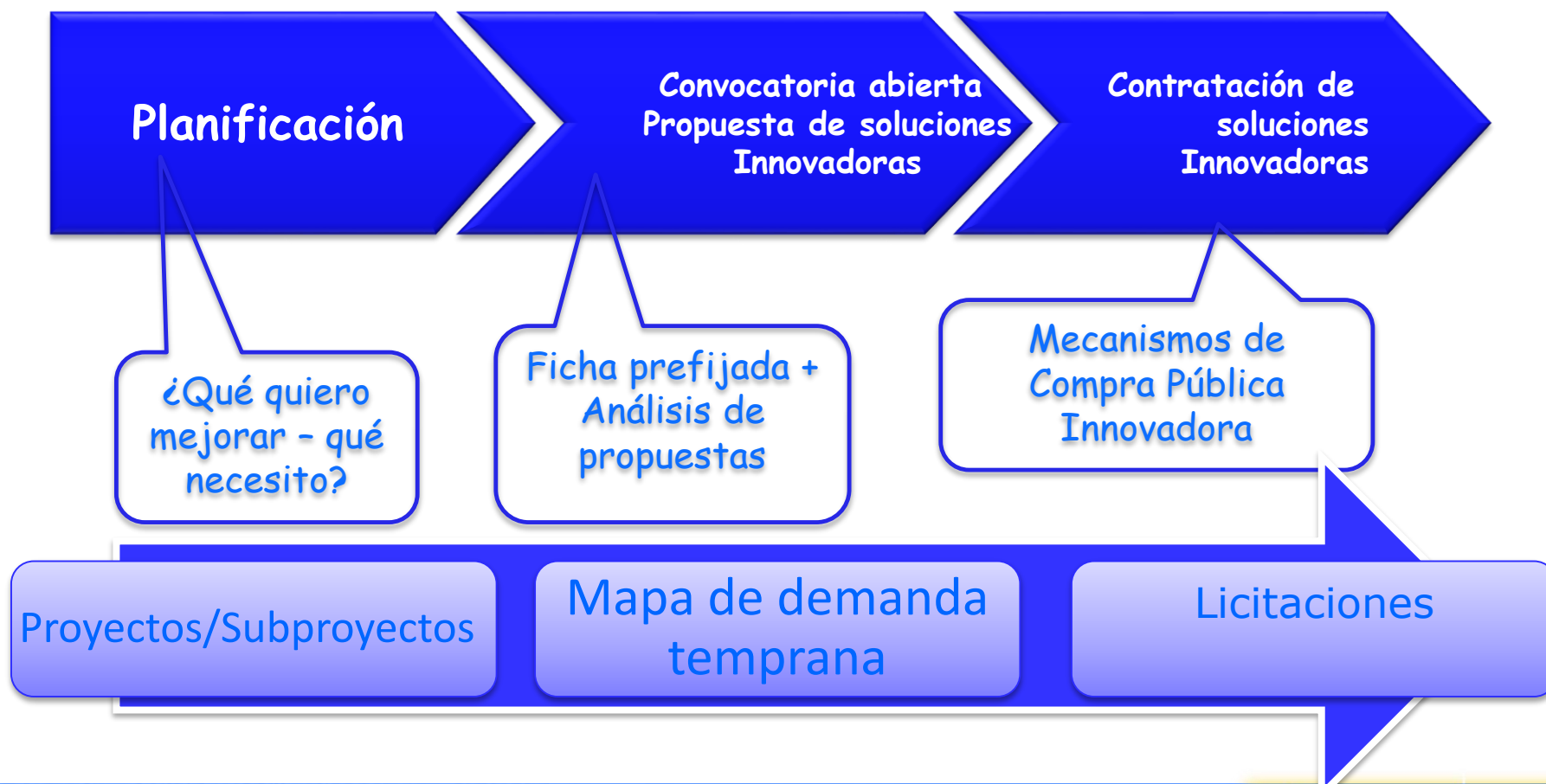
La CPI, tanto bajo la forma de CPTI como de CPP, se perfila como un instrumento de política de innovación de primer orden

La CPI estimula tanto la colaboración público privada como el fomento de la innovación y las ganancias en eficiencia en los servicios públicos que de ella se derivan.

IMPORTANTE! PLANIFICACIÓN CPI

COMENCEMOS POR UTILIZAR COMPRAS PÚBLICAS REGULARES PARA OFERTAR INNOVACIÓN

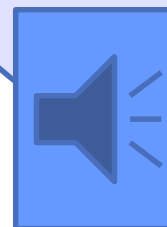
PLANIFICACIÓN CPI



Fomento de la cultura de la innovación en las AAPP

Capacitación e incentivación de los compradores públicos de innovación

ACCIONES DE DIFUSIÓN CPI



Innap Innova

Innovación en las Administraciones Públicas



COMPRA PÚBLICA INNOVADORA



NUESTRA SIGUIENTE ETAPA

→ **Te pagaré con lo que me ahorres**

+



=



Muchos organismos han visto recortados sus fondos para nuevas inversiones pero mantienen gastos corrientes aceptables: hay que usar este dinero pagando rentas a quien nos adelanta la innovación



Muchas gracias por su atención

Nuria Díaz Ranz

Email: nuria.diaz@mineco.es

Murcia, 27 de enero de 2013